

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares****EXPROPIACIONES**

Declaradas de urgencia las obras de canalización del Manzanares y urbanización de sus márgenes, por Ley de 5 de febrero de 1953, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación parcial de la finca número 25 de la calle de Juan Duque.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparecen como interesados en el expediente de expropiación que se instruye don Nicolás Antonio Rodil Estévez y el Banco Hipotecario de España.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos cuarto y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y quinto de la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se hace público que el próximo día 24 de los corrientes, a las doce horas, se procederá a levantar el acta de reconocimiento previo a la ocupación de la referida finca advirtiéndose a los citados y demás titulares de derechos afectados que deberán concurrir a dicho acto, por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Representante de la Administración, Juan Herrera.

3.512—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 47, de 16 de febrero último, para la construcción de las obras complementarias de la red de acequias y de la red de desagües de los sectores quinto y sexto de la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas noventa y un mil trescientas ochenta pesetas con veintiocho céntimos, la Dirección General de Colonización, con fecha 8 del corriente, ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Constructora Internacional S. A., en la cantidad de ocho millones setecientos setenta y ocho

mil cuatrocientas veintiséis pesetas con setenta y un céntimos (8.778.426,71), lo que representa una baja del 12,14 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 899—O.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial**PALENCIA**

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie W, número 887.059, expedido el 14 de noviembre de 1951 por el Almacén de Carrion de los Condes a favor de don Mariano Torrellas Pérez, importante 1.080 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 9 de abril de 1953.—El Jefe provincial, P. Izquierdo Ruiz.

907—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso la adquisición de diversas clases de telas para confección de banderas, gallardetes, etc.

En la Secretaría de la Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona podrán ser examinados los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1953.

904—O.

Se saca a concurso la adquisición de una máquina para planchar ropa, una máquina lavadora de ropa, una centrifuga hidroextractora y los elementos necesarios para el funcionamiento de dichas máquinas, según el sistema de funcionamiento, caldera generadora de vapor, etc.

En la Secretaría de la Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, proyectos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese podrán remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1953.

903—O.

Se saca a concurso la adquisición de diversos materiales aislantes.

En la Secretaría de la Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como planos, proyectos, etc., etc.

Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras.

Todos los gastos relacionados con el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de abril de 1953.

902—O.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA**Secretaría Provincial****VIZCAYA**

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a la vivienda de la Delegación Provincial Sindical de Vizcaya, sita en la calle Ercilla, número 25, séptimo, en esta capital.

El plazo de presentación de las ofertas caducará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones del expresado proyecto se encuentran expuestos en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Vizcaya, calle Ercilla, número 25, segundo, Bilbao, 9 de abril de 1953.

909—O.

Se convoca concurso público para instalación, adquisición, montaje y puesta en marcha de un transformador eléctrico en el Sanatorio «Bidarte», de la Obra Sindical 18 de Julio, sito en la avenida del Ejército, de esta capital (Deusto).

El plazo de presentación de las ofertas caducará a los quince días naturales de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones del expresado proyecto se encuentran expuestos en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Vizcaya, calle Ercilla, número 25, segundo, Bilbao, 8 de abril de 1953.

908—O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID**SUBASTA NÚMERO 7**

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de suministro e instalación de líneas de fuerza independientes y de contactores guardamotores para el mando de motores de exhaustores en la Facultad de Ciencias, según planos, pliego de condiciones, presupuesto, modelo de proposición y demás informes, que se facilitarán en la Secretaría de la citada Junta en su Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana. Las proposiciones deberán presentarse, ateniéndose al referido modelo, en dichas oficinas antes de las doce horas del día 24 del corriente mes de abril, y a las doce tendrá lugar la apertura de los pliegos, con las formalidades legales y bajo la presidencia de señor Secretario-Administrador, como representante de la Junta. El tipo máximo de licitación será de 217.104,60 pesetas, y las fianzas serán: la provisional, del 5 por 100, igual a 10.855,25 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 de la cantidad por la que resulte adjudicatario.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario-Administrador (ilegible).

900—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE BADAJOZ**CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA**

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina, con destino a sus dependencias, para el ejercicio de 1953.

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor (Cardenal Carvajal, 4.º bajo), a disposición de los interesados.

La admisión de instancias quedará cerrada el próximo día 23, a las doce horas.

La inserción de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Badajoz, 8 de abril de 1953.—El Secretario provincial, Presidente de la Junta Económico Administrativa, Eusebio Domínguez-Cortés.

886—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo-talonnario, expedido por esta Caja General en 4 de abril de 1945, con los números 714.299 de entrada y 85.730 de registro correspondiente al depósito constituido por Hijos de Lantero, Ltd., de la propiedad de los mismos y a disposición del señor Presidente del Tribunal Especial de Valoración de Usos y Consumos de Oviedo, a los efectos del párrafo tercero del artículo 8.º del Reglamento de 18 de diciembre de 1943, en el expediente número 2 de 1944, seguido a la Sociedad Limitada Hijos de Lantero, por el concepto 27 de la tarifa 4.ª de la Contribución de Usos y Consumos, Importan pesetas 1.990,40.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de abril de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.640—O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonnario, expedido por esta Caja General en 9 de agosto de 1952, con los números 800.762 de entrada y 131.855 de registro, correspondiente al depósito constituido por Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima, de la propiedad de la misma y a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para responder del suministro de máquinas de escribir Hispano Olivetti. Importa el depósito, 35.848 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, sin arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de abril de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.641—O.

CADIZ**Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Milagros Martínez Domínguez, que últimamente lo tuvo en Jerez de la Frontera, calle Guarnidos, 8, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 31 de mayo de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 106 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929 en relación con el 4.º de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de pesetas 541 por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929) y la de pesetas 541 por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total pesetas 1.082, más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visito bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.624—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Rodríguez Moreno, que últimamente lo tuvo en San Fernando, calle del Carmen, 12, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 24 de octubre de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 307 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 4.º de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 420 pesetas por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visito bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.625—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Alicia Silva García, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle Matadero, 21, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 12 de enero de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 375 de 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.270,35 pesetas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 826 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, 2.096,75 pesetas, más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el si-

guiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.626—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Muñoz Fernández, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle Hotel Garrido, 14, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 12 de febrero de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 375 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.270,35 pesetas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 826,40 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, 2.096,75 pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 8 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.627—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Ríos Sánchez, que últimamente lo tuvo en Alcalá de los Gazules, calle Las Veredillas, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 15 de enero de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 379 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 675,99 pesetas por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 399,80 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, pesetas

1.075,79, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 15 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.628—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Ramírez Montero, que últimamente lo tuvo en Alcalá de los Gazules, calle San Pedro, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 15 de enero de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 379 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.261,95 por defraudación (Ley de 14 de enero de 1929) y la de 666,30 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20 de enero de 1942), o sean en total, 1.928,65 pesetas, más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el si-

guiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 16 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 1.629—O.

GERONA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Fernández Aznar, Pedro Durán Estañol, Martírián Teixidor Arbat, Pedro Teixidor Torrent y Juan Oller Sardó, que últimamente tuvieron su residencia en las poblaciones de esta provincia Palafrugell y Montrás, por medio de la presente se les cita y emplaza para que el día 23 de abril del año en curso, a las once horas, comparezcan ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando número 208-51 que contra los mismos se sigue por aprehensión de 235 kilogramos de tabaco rubio, previniéndoles que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se les participa asimismo que para dicho acto pueden presentar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que les represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal, cuyo nombre indicarán, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, José Fernández. 1.635—O.

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito francés Lebe Auguste, que últimamente tuvo su residencia en el pueblo de Ur, por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 23 de abril del año en curso, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para la vista del expediente número 129 de 1952, de esta Junta, por aprehensión de tabaco y cien taponés de goma, previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa asimismo que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, José Fernández. 1.633—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Emilio Fernández López, que últimamente tuvo su residencia en El Grao (Valencia), por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 23 de abril del año en curso, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para la vista del expediente de contrabando número 2 del año 1953 que contra el mismo se sigue por aprehensión de quinientos cigarrillos puros, previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa asimismo que para dicho acto puede presentar las pruebas que

que estime convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, José Fernández, 1.634—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 29

Gabriel Linuesa Girón. — Retirados-Cruces.

Juan Egca Belchi.—Idem.

Miguel Blanco Astellés.—Idem.

Josefa Martín Giner.—Interesando fecha.

Índice núm. 30

Martina Amarillas Amarillas.—Montepío Militar. Traslado.

Hermínio Aroca Motilla.—Jubilados.

Andrés Morales Martínez.—Idem.

Índice núm. 31

María Desamparados Navarro Salvador.—Montepío Civil.

Basilisa Cuartero Valiente.—Idem. Traslado.

Índice núm. 32

Luisa Collado Lara.—Montepío Civil. Traslado.

Enrique Imperial Hernández.—Retirados. Cruces. Traslado.

Valencia, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.647—O.

En relación con el expediente de extravío de cupones iniciado en esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 de noviembre de 1952, número 320, página 2.987, debió reseñarse el cupón de la serie C, número 4.205, del vencimiento de 1 de abril de 1949, de la Deuda Amortizable 4 por 100, de 1 de julio de 1908, en vez del 40.205, que figura en dicho Boletín, publicándose el presente anuncio como rectificación y complemento del reseñado.

Valencia, 11 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.646—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Ortega Serrato, natural de Algeciras (Cádiz), estado viuda, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Teniente Miranda, número 17, y cuyo

paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 22 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.887 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 9 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.630—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Luque Ortiz, natural de Cádiz (Málaga), estado casada, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Marbella (Málaga), calle Del Río, número 24, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 22 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.593 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 9 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.632—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Blanca Camargo Rodríguez, natural de Cádiz, estado soltera, de cuarenta y tres años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Tomás de Cozar, número 25, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 22 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.633 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 9 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.631—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación línea de transporte de energía eléctrica a 11.000 voltios a la E. T. Cementerio, en el término municipal de Tiana, línea aérea a 25 Kv., doble circuito, a la S. E. Tiana, línea a 6 Kv., de dicha subestación a la E. T. Materiales Hidráulicos e instalación de un segundo circuito a la línea a E. T. Mallorca.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.313—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Ramos Sanz.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: Actual, 500.000 pesetas, que se ampliará hasta 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de abrasivos, de dos estufas para la cocción de piezas. Una prensa hidráulica. Un torno cilíndrico y un torno al aire.

Producción: 260.000 kilogramos anuales de discos, coronas y muelas de carburundum, muelas, coronas y bloques de coridón y muelas y coronas de esmeril, y 150.000 kilogramos anuales de los referidos productos abrasivos aglutinados con materias plásticas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De importación, consumo anual 68.000 kilogramos esmeril, valorado en 51.000 pesetas; 4.200 kilogramos goma laca, valorados en 109.200 pesetas; 60.000 kilogramos carburundum, valorados en 900.000 pesetas; 38.000 kilogramos coridón, valorados en 380.000 pesetas, y 3.300 kilogramos óxido de estaño, valorados en 429.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.351—O.

Peticionario: Don Enrique Elias Font. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas, y en la ampliación, 78.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de harinas industriales y colas vegetales de una mezcladora, un tacho concentrador de reserva, un armario de secado al vacío, una bomba elevadora y una prensa hidráulica.

Producción: Al año, 500.000 kilogramos de harinas industriales, 150.000 kilogramos de féculas y 1.200.000 kilogramos de colas vegetales, indicando que esta producción es la misma que tiene actualmente, que no varía con la instalación proyectada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afecto-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.347—O.

Peticionario: D. Benjamín Esteban Coch. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar una industria de reparación de automóviles con la instalación de una sección para fabricar platos magnéticos y aparatos de verificación.

Producción: Antes de la ampliación reparaciones de automóviles. Después: mensualmente cinco bancos de prueba, cinco sincronizadores y comprobadores de encendido, 10 imantadores, tres analizadores de baterías y 100 platos magnéticos. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.350—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Sabater Porqueras.

Localidad del emplazamiento: Barcelona o localidad limítrofe.

Capital: 750.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de tejidos especiales, particularmente destinados a la fabricación de corsés y fajas ortopédicas, a base de 24 telares de diferentes características.

Producción: 3.600 metros semanales de los citados tejidos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.364—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Manuel Gorina Ramirez.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 8.397.304,71 pesetas. En la ampliación, 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de 700 husos de hilar en su industria de hilatura de tejidos de lana y estambre.

Producción: Con los 700 husos se producirán 60.000 kilogramos de estambre al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.355—O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Padrós Labrador.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Utilización de chapa negra en lugar de recortes de hojalata, como materia prima, en su industria de fabricación de tapones corona.

Producción anual: Sin variación, tapones corona 37.500.000.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.349—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Anónima Hilaturas Fabrá y Coats.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la industria, 50.000.000 de pesetas; de la maquinaria a importar, 2.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importar seis máquinas de doblar de la casa «Metters», suiza, tipo silenciosa, de gran rendimiento, pudiendo confeccionar conos de 9" a 15", siendo la velocidad del hilo variable automática de 100 a 400 metros por minuto. Esta maquinaria sustituirá a otras dobladoras antiguadas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.404—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Jiménez Listes.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en la finca «El Palomar», término de Logrosán.

Capital: 80.000 pesetas.
Producción: 500.000 piezas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de América).

Cáceres, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.325—O.

Peticionario: Don Adolfo Domínguez Sageras.

Objeto: Instalación de una panadería, mecánica en Eljas.

Capital: 80.000 pesetas.
Producción: 270 panes de a kilogramo en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América).

Cáceres, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.327—O.

Peticionario: Don Andrés Neila Barrios.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Hervás.

Capital: 80.000 pesetas.
Producción: 660 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América).

Cáceres, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.328—O.

Peticionario: Hermanos Lopo.

Objeto: Instalación de cinematógrafo en Brozas, con capacidad para 300 espectadores.

Capital: 100.000 pesetas.
Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación (plaza de América).

Cáceres, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.326—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Domecq, S. A.
Emplazamiento: Tomelloso.

Capital: Cuatro millones de pesetas.

Objeto: Ampliación de la sección de fabricación de holandas con la instalación de un aparato, tipo «Egrot», caldeado a vapor.

Producción: Anterior, 4.500 litros de holandas de vino de 65°, que se aumentarán en 3.150 litros después de la ampliación, y en un período de ocho horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.606—O.

LEGALIZACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Díaz Toledo Navarro.

Emplazamiento: En la actualidad, Malagón, pero pretende trasladarse a Socuellamos.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Legalización en Malagón y traslado a Socuellamos de una carpintería compuesta de sierra de cinta, tupí, regruesadora, labradora, barrenadora y dos motores eléctricos, de 5 CV.

Producción: Carpintería en general.

Empieza maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.605-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Mesejo Rivas.

Capital: 80.000 pesetas.

Emplazamiento: Cambre.

Objeto: Ampliar su industria de tejas y ladrillos con la instalación de un molino triturador y un motor eléctrico de 25 HP.

Asimismo se sustituyen tres motores eléctricos de 14/16, 15 y 10 HP., por otro de 30 HP., y un horno tipo botella por otro tipo «Hoffman», de llama continua, de 25 metros de largo y 14 de ancho, capaz para 40.000 piezas.

Producción: Unas 30/40.000 piezas diariamente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º.

La Coruña, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
1.595-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica del Pindo.

Objeto: Construcción de una Central Hidroeléctrica en el Salto de Castrelo, constituida por tres turbinas, tipo «Francis», de eje vertical; dos, de 16.000 HP., y la otra de 8.200 HP., acopladas directamente a dos alternadores de 16.000 y 8.000 KVA. a 6.000 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

1.596-O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vicente Ruiz Paredes.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 72.907 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 4.500 voltios, de 486 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA. y relación de 4.500/220/127 voltios.

La citada línea cruzará un camino de herradura.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Tarragó.

3.323-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Fructuoso Alvarez Fernández y don Pedro Blanco López.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de colchones de borras con desfibadora de trapos e instalaciones auxiliares.

Producción: Cuarenta mil kilogramos de borras regeneradas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, a 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.608-O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Carreiro Carreiro.

Emplazamiento: Carballino.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de jabón común utilizando mezcla de grasas animales y residuos de tenería, Caldera de 4.100 litros.

Producción: 180.000 kilogramos anuales. Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, núm. 35.

Orense, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.607-O.

SANTANDER

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gonzalo Macho González.

Emplazamiento: Celada Mariantes.

Capital: 33.450 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica de Fombellida al pueblo de Celada Mariantes, Tensión de transporte, 3.500 V. Potencia, 4 Kw. Longitud, 1.800 metros. Conductor de cobre de 3 mm.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

3.329-O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, transformador 30 KVA. y red de baja tensión, para elevación de aguas en Tordehumos, derivando de centro de transformación de la Empresa peticionaria.

Empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

Delegación de Industria (Alcarrés, 1, principal).

Valladolid, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.
1.618-O.

Peticionario: Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo.

Objeto: Cambio de tensión de 5.000 a 13.200 voltios y rectificación del trazado de línea que va desde Central Moraleja a Bercero, e instalación de nuevos transformadores de 40 y 25 KVA. en esta última localidad y Villaviejo, para riegos y labores agrícolas.

Emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de Delegación de Industria (Alcarrés, 1, principal).

Valladolid, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

1.619-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Soriano Castillo.

Emplazamiento: Valencia, Cerdán de Tallada, 4.

Objeto: Ampliar su taller de reparación y construcción de piezas para automóviles con un torno cilíndrico de 1.500 milímetros entre puntos y una taladradora, con sus motores y complementos, para mejorar la producción de esta industria, sin variar las materias primas, ni los productos.

Valor de lo instalado: 115.000 pesetas.

Valor de la ampliación: 85.000 pesetas.

Las máquinas y motores de esta ampliación son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.617-O.

Peticionario: Jaime Ribó, S. A.

Localidad de emplazamiento: Paterna, calle Vicente Cardona, 14.

Capital: 1.901.350 pesetas.

Objeto: Transformar hilazas en hilos torcidos en su industria de cordelería.

Capacidad de producción con la ampliación: 80.000 kilogramos de hilazas; 60.000 kilogramos escarpines a dos y tres cabos; 48.000 kilogramos de hilos de dos a ocho cabos; 60.000 kilogramos hilos pulidos de 4 al 12.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.615-O.

Peticionario: Don Nicolás Navarrete Gimeno.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de papel y bolsas una máquina «Picardo» de 90 centímetros de ancho útil y sustituir la energía hidráulica por eléctrica.

Producción anual con la ampliación: 80 toneladas métricas de papel de estraza. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.614—O.

Peticionario: Don Daniel Bresó Roméu. Localidad de emplazamiento: Benetúser.

Capital: 58.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de lijado de tableros, sustituyendo la maquinaria actual, que es una lijadora de cinta, una lijadora de rulos y una sierra circular, por una sierra de cinta de 0,90 metros de diámetro de volante, una cepilladora, una regresadora, una tupí, una perforadora y una lijadora de cinta y plato.

Capacidad de producción: Producirá, además de lijado de 1.500 metros cuadrados de tableros, que es la producción actual, 432 armazones de tréuilos (dos sillones, y un sofá) para tapiceros y 700 armazones de sillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.612—O.

Peticionario: Industria del Jabón Mas y Sancho, S. R. C.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabón y sustitutivos.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 450.000 pesetas.

Producción actual: 535 toneladas al año de jabón común o sustitutivo.

Después de la ampliación: Se duplica la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.611—O.

Peticionario: Don Mariano Pardo Beltrán.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 173.192,88 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de pasamanería.

Producción de la ampliación: Galones y flecos por valor de 178.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado,

en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.610—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Marfil-Radio, S. L. Emplazamiento: Reina Doña Germana, 18, Valencia.

Capital: 419.760 pesetas.

Objeto: Montaje de aparatos de radio, amplificadores y similares.

Producción anual: Aparatos radiorreceptores, 400; radio amplificadores, 25; amplificadores, 25.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.613—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Cooperativa Eléctrica de Meliana.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 70 KVA. y relación 10.000 a 170 voltios, a emplazar en la ermita de Meliana, para suministro de energía servicio público al sector Este de dicha población.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
1.616—O.

VIZCAYA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Clausen Maderas, S. A.» Emplazamiento: Apatamonasterio.

Capital: 2.600.000 pesetas.

Objeto de la mejora: Sustituir parte de la maquinaria nacional autorizada para la industria de pasta mecánica, por otra de procedencia extranjera.

Maquinaria a importar: Desfibrador de tres cajas a presión; clasificador rotatorio; máquina redonda para obtener la pasta con las características normales del mercado internacional.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 601.340 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.370—O.

ZAMORA

Habiéndose insertado, erróneamente, entre el grupo de Servicios Provinciales de Ganadería en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 102, de 12 del corriente abril, página 1007, el anun-

cio número 3.288—O.; siendo así que corresponde al grupo de Delegaciones de Industria, a continuación se publica de nuevo, en su grupo correspondiente:

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Rodríguez.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de bombones, turroneos, grageas y caramelos.

Producción: 2.500 kilogramos de bombones, 1.500 kilogramos de turroneos, 2.500 kilogramos de grageas y 2.000 kilogramos de caramelos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.288—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEGOVIA

INDUSTRIAS FORESTALES

Peticionario: Don Pedro García Galindo.

Objeto de la petición: Instalación de una serrería mecánica en Aldeanueva del Codonal (Segovia).

Producción: 50 metros cúbicos de madera y 5 metros cúbicos de leña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, número 1.

Segovia, 11 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús María de Yraola.
1.609—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Vázquez Salmon.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: La Gándara-Villanova (Bomorto).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primera derecha.

La Coruña, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino.
1.597—O.

Peticionario: Don Manuel Freire Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: Fajide (Villasantar).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.598—O.

Peticionario: Don Francisco Val Leis. Objeto de la petición: Instalación molino maquilero.

Localidad: S. Oriente de Entines (Outes).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.604—O.

Peticionario: Don Domingo Rodríguez Castañeira.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: Gures (Cee).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.599—O.

Peticionario: Don José Loureiro Sánchez.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: Suevos (Arteijo).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.600—O.

Peticionario: Don Ramón Suárez Castaño.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: Asadelos-Asados (Rianjo).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.601—O.

Peticionario: Don Jesús Ríos Varela. Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero.

Localidad: Carballedo-Olas (Mesía).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.602—O.

Peticionario: Don José Ferreiro Ponte. Objeto de la petición: Instalación molino maquilero.

Localidad: Vilela (Carballo).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes localidad e inmediatas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, núm. 1, primero derecha.

La Coruña, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Sanz de Andino, 1.603—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1952, falleció en Miguelterra (Ciudad Real) el obrero Macario Mohino Gómez, de veinticinco años de edad, natural de Miguelterra, hijo de Juan y de Santa domiciliado en San Martín, Miguelterra, que trabajaba al servicio de Tomás Mora Sánchez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de diciembre de 1952 falleció en La Felguera (Oviedo) el obrero Ataulfo Alvarez Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Grado (Oviedo), hijo de Artemio y de Rosario domiciliado en El Puente-La Felguera, que trabajaba al servicio de Carbones de Langreo S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Sagasta, 6.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIONES

Hallándose incurso en caducidad la concesión otorgada a don José Fernández López y don César Piorno Campos, con fecha 27 de diciembre de 1943, para aprovechar 1.500 litros de agua por segundo del río Jarama, en término municipal de Colmenar de la Sierra (Guadalajara), con destino a usos industriales, ha resuelto la Dirección General de Obras Hidráulicas, en 14 de marzo último, se incoe el oportuno expediente de caducidad de la concesión de que se trata, tramitándose de acuerdo con lo preceptuado en la Ley general de Obras Públicas y Reglamento para su aplicación.

En su virtud, ha acordado la Dirección de esta Confederación la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la pro-

vincia de Guadalajara, por un plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los particulares y entidades interesados puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes en contra de la caducidad de la concesión de referencia, las cuales deberán ser presentadas dentro de expresado plazo en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente para cuantos deseen examinarlo.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Antón, 1.639—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

Secretaría General

EXTRACTO DE CONVOCATORIA a concurso oposición para una plaza de Médico Geriatra de la Beneficencia Provincial

El Pleno de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1953, acordó por unanimidad aprobar la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Médico Geriatra del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, conforme a las normas y programas autorizados por la Dirección General de Sanidad por resolución de 18 de marzo de 1953.

La plaza objeto de esta convocatoria es una de Médico Geriatra encargado de la asistencia de los acogidos en el Asilo Provincial de Ancianos y Desamparados, con la categoría administrativa de Médico de entrada y dotada con el sueldo anual de 15.000 pesetas.

Las solicitudes dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial deberán relacionar los documentos que se acompañan de los exigidos por la convocatoria, que integrará figura inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 81, correspondiente al 10 de abril de 1953, debiendo presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente, también hábil, al de la inserción de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y entregadas en el Registro general de la Secretaría, durante el expresado periodo de tiempo.

Para la provisión de la plaza se establece únicamente un turno libre.

Los ejercicios serán tres. El primero consistirá en la exposición verbal de una Memoria sobre el concepto de la disciplina que se oposita. El segundo, que será escrito, consistirá en desarrollar dos temas del cuestionario sacados a la suerte, que efectuarán los opositores conjuntamente durante el plazo de cuatro horas. El tercero consistirá en un ejercicio práctico, en la extensión y forma que considere oportuno fijar el Tribunal.

Las puntuaciones en el primer ejercicio podrán otorgarse hasta un máximo de diez puntos; en los dos restantes serán puntuables de 5 a 10 puntos, considerándose eliminados los que no alcancen un mínimo de 5 puntos, efectuándose la calificación sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, dividiéndose el total por el número de Vocales y siendo el cociente la calificación definitiva, sin que pueda actuar el Tribunal con menos de cinco de sus miembros.

El citado Tribunal estará compuesto:

1. El Presidente, que será nombrado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

2. Un representante del Profesorado oficial de Estado Catedrático de la Facultad de Medicina.

3. El Decano de la Beneficencia Provincial como Inspector del Servicio técnico.

4. Un representante del Colegio oficial de Médicos de esta provincia.

5. Un representante de la Dirección General de Sanidad

6. Un representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. Todos ellos con voz y voto, y

7. El Secretario general de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario del Tribunal, con voz, pero sin voto. El nombramiento de esos miembros se hará público mediante edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El plazo para completar las documentaciones presentadas, la formación de las listas definitivas, el sorteo de los aspirantes y el señalamiento para el comienzo de los ejercicios figurarán detallados en la convocatoria íntegra publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, previo sorteo de los opositores y señalamiento del local, día y hora en que hayan de comenzar los ejercicios, lo que se hará público en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicadas las puntuaciones definitivas, el Tribunal formulará su propuesta a la Corporación del opositor que mejor capacidad haya probado, eliminando a los demás opositores y sin que pueda formularse propuesta en número superior al de la plaza convocada, propuesta que será preceptiva para el nombramiento que ha de efectuar la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los interesados a quienes afecte.

Granada, 10 de abril de 1953.—El Presidente accidental, Ramón Castilla.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.
898—O.

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobó por unanimidad las bases a las que habrá de ajustarse el concurso para el nombramiento de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Las bases para el referido concurso serán publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Pozuelo de Alarcón, 6 de abril de 1953.
El Alcalde, J. Muñoz Mateos.
3.348—O.

RINCÓN DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de marzo del año actual, acordó proceder a la expropiación forzosa de una faja de solar o terreno de cuarenta y seis metros cuadrados de superficie, o sea dos lineales paralelos a la carretera de Málaga a Almería, margen izquierda, aproximada al kilómetro doscientos sesenta y tres, por veintitrés de fondo o costado, a una distancia de tres metros de la arista de la cuneta. Esta porción de solar forma extremo derecho, entrando, de otro pedazo mayor, del que es parte, situado en la antigua hacienda de Mismiliana, hoy de Santa Mariana, partido de Mismiliana, barriada de Rincón de la Victoria, y término municipal del mismo nombre, que linda: a Levante, entrando con solar del Ayuntamiento; al Sur con la expresada carretera o calle de José Antonio; a Poniente con finca

de don Daniel Bulgues Tortosa, y al Norte, con tierras de la finca de donde procede.

La faja de solar o terreno mencionada es necesario expropiarla y ocupar, como ampliación al solar citado del Ayuntamiento, para construcción de un Cuartel de la Guardia Civil, cuyos proyectos, subasta de las obras y adjudicación definitiva han sido oprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda.

E ignorándose quién sea el propietario del terreno o solar descrito, en el que se comprende la faja o porción del mismo a expropiar, se le notifica por el presente el acuerdo expresado, a fin de que durante el término de cincuenta días, por sí o por medio de persona debidamente apoderada, formule las reclamaciones que estime oportunas contra dicho acuerdo ante este Ayuntamiento, conforme al artículo quinto de la Ley de Expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, y si nada expusiese se entenderá que consiente en que el Ministerio Fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Rincón de la Victoria (Málaga), 6 de abril de 1953.—El Alcalde, M. Fernández.
905—O.

TARIFA

SUBASTA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excm. Corporación municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se celebrará en esta Casa Consistorial, y ante la Mesa reglamentaria, subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de estos Propios comprendido en el plan anual de aprovechamientos y mejoras correspondiente al año forestal 1952-53, en cuyo acto tendrá lugar la apertura de plicas.

Calculábase el aprovechamiento en 7.144,78 quintales métricos de corcho segundero y 859,70 quintales métricos de bornizo. El tipo de licitación es de 166 pesetas por quintal métrico de corcho segundero. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, entendiéndose que los proponentes quedan obligados a adquirir el bornizo que la operación produzca a mitad del precio ofrecido por el segundero por cada quintal métrico de dicha clase de bornizo. El corcho se considera vendido en árbol.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 25.147,77 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación). La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario se fijará con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. El pago del aprovechamiento lo efectuará el rematante en la forma siguiente: el 50 por 100 del importe del remate, simultáneamente con la constitución de la garantía definitiva, y el 50 por 100 restante, el día 1 de julio próximo.

Las proposiciones serán extendidas conforme al modelo inserto al final, reintegradas con pólizas o timbres del Estado por valor de 4,70 pesetas y sello municipal de cinco pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, desde las once a las catorce horas de cualquier día hábil, hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse la subasta. El sobre que contenga la proposición llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de Propios de Tarifa, correspondiente al año forestal 1952-53.»

A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

El aprovechamiento comenzará el 16 de junio próximo y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 del mismo septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice la Jefatura del Distrito Forestal de Cádiz-Ceuta.

Todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato notarial serán de cuenta del adjudicatario.

También será de cuenta del adjudicatario el importe de la operación de sueltos o ruedos efectuados en el arbolado objeto de descorche, así como el presupuesto de ejecución de las operaciones facultativas relativas al aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quienes deseen examinarlos.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

En lo no previsto se estará a lo consignado en los pliegos de condiciones y a lo dispuesto en la legislación de Montes y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarifa 8 de abril de 1953.—El Alcalde, Francisco Terán Fernández.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de subasta inserto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día, número, para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de Propios de Tarifa, correspondiente al año forestal 1952-53, y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y aprovechamiento mencionados, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de y céntimos (expresada en letra), comprometiéndose, en el caso de que le fuere hecha la adjudicación, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
887—O

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Luis Refina y Romero de Tejada ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.
3.342—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

AVISO

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Francisco Llarena Codido, Gestor Administrativo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1953.—Domingo Ortiz Darías.
3.311—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, doña Ludivina Geregún-dez Fernández, Gestor Administrativo de Lugo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses, puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 26 de marzo de 1953.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.
3344—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**LA CONSTRUCTORA ILICITANA, SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y del 102 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 25 del corriente, a las diez horas, en el domicilio social, Reina Victoria, número 3, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1952, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y descargo de los accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento para censores del ejercicio de 1953.

En caso de no reunirse la asistencia necesaria para la celebración de la Junta, ésta se reunirá el día siguiente, a las doce horas, sin nueva convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes.

Y para inmediatamente después de terminada esta Junta, cumpliendo con lo que determinan los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si no pudiera celebrarse esta reunión extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda y última al día siguiente a la misma hora, con la asistencia prevista en el artículo 58 de la citada Ley.

Elche, 9 de abril de 1953.—El Presidente, Jaime Crespo Cabrera.

1.620—P.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria a las doce horas del día 30 de abril actual, en el Café Guría (paseo de la República Argentina), de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso; idem Censores.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Facultades a un Consejero para ejecución del punto tercero.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maguregui.
1.637—P.

A Z C O, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social (paseo de la Castellana, 1, quinto), para las doce horas del día 29 de los corrientes, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para tratar sobre aumento de capital y adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Por lo tanto, será preciso para esta última Junta el quórum especial señalado por la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
3.394—P.

UNION PREVISORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, bajo el siguiente orden del día: Junta general ordinaria, a las dieciséis horas;

1.º Lectura, deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas generales del ejercicio de 1952, dictamen de los Censores de cuentas y Memoria.

2.º Distribución de beneficios y determinación de reservas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

Junta general extraordinaria, a las diecinueve horas:

1.º Deliberación sobre la conveniencia de trasladar la sede social de la Sociedad, y

2.º Rectificación de errores y omisiones de transcripción de los Estatutos de la Sociedad.

Caso de no producirse el quórum necesario para la constitución de cada una de las Juntas, éstas se celebrarán el día 9, a las mismas horas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.374—P.

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general de señores accionistas para el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social en Alsasua, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día 4 de mayo, en el mismo sitio y hora, para someter a discusión y acuerdo los siguientes particulares, que constituyen el orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y

cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos que previene el artículo 96 de dicha Ley.

4.º Renovación de Administradores.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

6.º Aprobación del acta de la Junta. Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho con la correspondiente tarjeta de admisión, que les será expedida por el Banco La Vasconia de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósito de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 4 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Aldaz Mina.

3.368—P.

FUNDACION BALSAMO CABRERA**SUBASTA DE LAS FINCAS QUE SE MENCIONAN**

El día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y caso de que fuese éste festivo, en el subsiguiente, tendrá lugar la subasta para la venta de las fincas propiedad de la citada Fundación, denominadas: Huertos de detrás del Cuartel, Huerto del Mirador y Huerto del Cañuelo, con sujeción al anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 72, correspondiente al 28 de marzo del corriente año, y pliego de condiciones que se encuentra expuesto en la Administración de dicha Fundación.

Algeciras, 10 de abril de 1953.—El Administrador.
897—O.

EL LAUREL DE BAGO, S. A.**MADRID**

Por el presente anuncio se permite convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del actual, en Arcipreste de Hita, número 10 (antes Plaza de la Moncloa), a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número bastante, en segunda convocatoria el siguiente a la misma hora.

Al convocar a usted para dicha asamblea, me permito indicarle que para obtener el permiso de entrada en el salón es requisito indispensable la presentación de la convocatoria o, en su defecto, documentos que le acrediten como tal accionista, sin cuya formalidad no podrá tomar parte en las deliberaciones ni votaciones de aquella.

La asistencia a la misma es personal, pudiendo delegarla por medio de poder notarial o carta-autorización dirigida al Presidente de la Sociedad. Las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegar su representación de asistencia, que deberá recaer precisamente en todos los casos en persona que tenga igual derecho de asistir a la expresada Junta, según preceptúa el artículo 26 de los Estatutos.

El Consejo ha señalado, conforme a precepto reglamentario para dicha Junta, el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así

como la gestión del Consejo en el propio ejercicio y resolver además sobre la distribución de beneficios.

2.º Sorteo de la amortización de obligaciones y pago de cupones.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

4.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

5.º Proposiciones del Consejo.

6.º Proposiciones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la mesa.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.

3.343—P.

CINEMAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las once horas, en su domicilio social, Franco Rodríguez, 35, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio actual, y

4.º Varios.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar en la misma fecha, a las doce horas, con objeto de discutir y aprobar, si procede:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente.

3.373—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CASAS BARATAS DE MÁLAGA

En Junta general extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el 27 de octubre de 1951, se acordó ratificar la decisión de reducción de capital, establecido por la misma en Asamblea, también extraordinaria, de 31 de marzo de 1929, así como todo el proceso de ejecución de ella, y al propio tiempo realizar una nueva reducción del 50 por 100 del capital actualmente en circulación, amortizándose para consumarla las acciones, integralmente desembolsadas, números 2 y sus múltiplos, mediante el reintegro de su valor a la par a los tenedores legítimos de los expresados títulos.

Y para general conocimiento se publica el presente anuncio, a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Málaga, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.071-P.

1.ª 15-4-953

IMPRESA ELZEVIANA Y LIBRERIA CAMI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía para el día 30 de abril, a las diecinueve horas, en el local social (Joaquín Costa, número 64), de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 1 de mayo, de segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

Examen y aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1952 e informe de los Censores de cuentas.

Distribución de beneficios.

Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas para 1953 y de Interventores de acta.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

3.360—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo, a las doce y media de la mañana, en sus oficinas, Bailén, 2, Bilbao, debiendo los señores accionistas depositar con cinco días de antelación, por lo menos, en el domicilio social o establecimientos bancarios sus títulos o resguardos. Se someterán a la deliberación de la Junta la gestión social, las cuentas y balances del ejercicio de 1952, la propuesta de distribución de beneficios, nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas.

Igualmente en el mismo local y con los mismos requisitos se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo, a las doce de la mañana, para la modificación de los Estatutos sociales y la adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Si no se reúne el quórum que exige dicha Ley, se celebrará la subsidiaria en segunda convocatoria el día 7, a las doce de la mañana.

Bilbao, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor de Chávarri, Marqués de Triano.

3.365—P.

EL FENIX MUTUO

Sociedad Mutua de Seguros Generales

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de acuerdo con los artículos 15, 16, 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de todas las Secciones a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Atocha, 34) el día 30 de abril actual, con arreglo al siguiente horario:

La Junta de Secciones, a las once, en primera convocatoria, y a las once horas cincuenta minutos, en segunda.

La Junta general de asociados, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas cincuenta minutos, en segunda.

Madrid, 13 de abril de 1953. El Presidente del Consejo de Administración.

3.362—P.

AYALA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el jueves día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, paseo de Hériz, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas al 31 de diciembre de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el jueves día 30 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de las Sociedades Anónimas.

2.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

San Sebastián, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Zarauz Ugalde.

3.361—P.

HILATURAS DEL SEGRE, S. A.

Ronda de la Universidad, 21.—Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 29 del corriente, y hora de las doce, en el domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al finido ejercicio de 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se procederá al examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas y a tomar los acuerdos que de dicha adaptación se deriven.

Para concurrir a dicho acto deberán los señores accionistas depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la caja social cinco días antes de su celebración.

De no concurrir el quórum necesario, se celebrará dicha Junta el siguiente día hábil, en el mismo local y hora.

Barcelona, 11 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, José María Boixeda y Ccoll.

3.363—P.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Córcega, número 368, en primera convocatoria, el próximo día 8 de mayo a las diecisiete cincuenta horas, y en segunda convocatoria, el día 9, a la misma hora, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952; de los actos y gestión del Consejo de Administración y Gerencia; de la distribución de beneficios; nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y de la renovación o reelección de los señores Consejeros que estatutariamente deban cesar.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Torroja.

3.372—P.

ESPAÑOLA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS

E. I. C. U. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, número 7, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda, con objeto de someter a su examen y aprobación si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.

Los señores accionistas podrán obtener la tarjeta de asistencia en la forma prevista por los Estatutos sociales y ejercitar los derechos que les confiere el artículo 20 de los mismos, durante el plazo señalado.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Secretario general, Jaime de San Román.

3.371—P.

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, el día 2 de mayo próximo, a las doce de la mañana, a fin de someter a la misma la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y balance del pasado ejercicio; resolver sobre la distribución de los beneficios, y designar Censores de cuentas para el presente año.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día, y en igual domicilio, a las trece horas, al objeto de adoptar los pertinentes acuerdos sobre modificación de los Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no pudiesen celebrarse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el siguiente día 3 de mayo, en el mismo local y a las mismas horas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, para tener entrada en la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse, o el resguardo acreditativo del depósito que de los mencionados títulos hayan efectuado en un Banco o establecimiento de crédito, y obtener la papeleta de asistencia, que serán expedidas por la Secretaría hasta tres días antes de la citada fecha.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Secretario general.

3.358—P.

LA ZARAGOZANA, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 1 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle del Coso, número 27, principal, para someter a examen el resultado del ejercicio de 1952 y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de los beneficios, gestión del Consejo de Administración, renovación parcial del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas.

Se convoca asimismo a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a continuación de la ordinaria y en el mismo día, lugar y domicilio, para tratar de la reforma de Estatutos, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas, y de la propuesta de acuerdos que en relación con dicha reforma presentará el Consejo.

De no poder tener lugar las Juntas en la fecha indicada, por falta de accionistas o de capital concurrentes, se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 2, a la misma hora, en el mismo domicilio y por el mismo orden y condiciones.

Zaragoza, 11 de abril de 1953.—El Consejero Secretario, Eduardo Lon Romeo.

3.357—P.

COMERCIAL Y TRANSFORMADORA INDUSTRIAL, S. A. (C. O. T. I. S. A.)

Domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, número 158, 2.º, 1.º

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en virtud del oportuno acuerdo de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comerquifina, S. A., domiciliada en esta ciudad, avenida Meridiana, número 36, por la cual quedará absorbida, declarándose disuelta ésta una vez transcurridos los plazos y trámites legales, funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Vía Layetana, número 158, segundo, primera, y con capital de 4.150.000 pesetas, enteramente desembolsado.

Barcelona, 7 de abril de 1953. — Por acuerdo de la Junta general, el Gerente, Francisco J. Gramunt Olivé.

3.354—P.

1.º 15-4-953

CERVANTES, S. A.

Compañía Española de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 8 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, número 18, Madrid, y en la que serán aprobados, si procede, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.

Igualmente convoca para las once y media de la mañana del mismo día y en el mismo lugar a Junta general extraordinaria para someter a la aprobación de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

3.366—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alicante, núm. 4 (Delicias), a las once de la mañana del día 9 de mayo próximo, en primera convocatoria y, si procediera, a la misma hora del siguiente día 10, en segunda convocatoria con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952; la distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio; la gestión del Consejo y de la gerencia; el informe de los accionistas Censores de cuentas, y la designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alicante, núm. 4 (Delicias), a las once y media de la mañana del día 9 de mayo próximo en primera convocatoria y, si procediera, a la misma hora del siguiente día 10, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Otorgamiento de facultades para la ejecución del anterior acuerdo.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean cinco acciones ordinarias, como mínimo, o una acción preferente, y depositen los títulos o resguardos en las oficinas de la Sociedad, cuando menos, con cinco días de antelación al señalado para el acto.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

3.338—P.

COMERQUIFINA, S. A.

Domiciliada en Barcelona, avenida Meridiana, 36

A los efectos que previene la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por consecuencia de los oportunos acuerdos de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.), domiciliada en esta ciudad, calle Vía Layetana, 158, segundo, primera, por virtud de cuya fusión aquella entidad quedará disuelta y absorbida por ésta una vez transcurridos los plazos y trámites legales; funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, S. A. (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Vía Layetana, número 158, segundo, primera, y capital de 4.150.000 pesetas.

Barcelona, 7 de abril de 1953. — Por acuerdo de la Junta general, el Consejo de Administración, Pablo Mitjans Castañé.

3.353—P.

1.º 15-4-953

ABASTOS PERSONAL ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Glorieta de Quevedo, 7, duplicado para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia la Junta, con arreglo al artículo 14 de los Estatutos sociales, todos los accionistas poseedores de 3.000 pesetas en acciones de la Compañía, que las tengan inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.336—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Portugal, Gijón, el día 29 de abril de 1953, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen del balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1952 que el Consejo somete a la Junta para su aprobación.

3.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si preciso fuera, en segunda, para el día 30, a la misma hora para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.346—P.

SANTA ANA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Velázquez, núm. 5, el día 29 de abril corriente, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta general del ejercicio de 1952.

3.º Renovación de Consejeros y Censores de cuentas, para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, con fin de aprobar las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a las referidas Juntas los señores accionistas depositarán, con antelación de cinco días, cuando menos, sus acciones o resguardos acreditativos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito, facilitándoseles la oportuna tarjeta de asistencia.

Caso de que por falta de número no pudieran efectuarse dichas Juntas en primera convocatoria, lo serán en segunda, veinticuatro horas después.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.337—P.

LA UNION ALPARGATERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día veintiocho del corriente, a las tres y media de la tarde, en el local social, Floridablanca, número 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1952. Renovación de dos Consejeros. Nombramiento de los censores de cuentas y de dos interventores.

Barcelona, 8 de abril de 1953.—El Consejo de Administración, 3.319—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Calle Recoletos, núm. 6. Tel. 25 94 95.

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril:

6. 7 4 6

Financiera de Capitalización y Ahorro. Sociedad Anónima. Compañía General de Capitalización.—El Director general, por poder (ilegible).

3.352—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A. (C. E. P. I. C. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, Santa Catalina, número 1, La Coruña, a las ocho de la tarde del día 13 de mayo próximo, y a la Junta general extraordinaria, a continuación de la anterior, en las que se tratarán los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como la gestión del Consejo.

Nombramiento de Consejeros. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

La Coruña, 30 de marzo de 1953.—El Secretario, 3.341—P.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, a fin de proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, ratificación y reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

También se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las seis de la tarde del mismo día, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a la vigente Ley sobre el Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente ambas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el mismo domicilio social y a las mismas horas, el día 29 del corriente mes de abril.

Bilbao, 11 de abril de 1953.—El Consejo de Administración, 3.345—P.

NUEVA MONTAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 de mayo de 1953, a las doce y media horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Pereda, 32, Santander, a fin de conocer y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuentas cerradas a 31 de diciembre de 1952, propuesta de distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Seguidamente se constituirán los señores accionistas en Junta general extraordinaria, y para ello se les convoca asimismo, a fin de conocer y aprobar, en su caso, la propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951, refundiéndolos al efecto.

Para formalizar las asistencias a ambas Juntas, representaciones y agrupacio-

nes, se estará a lo que la Ley dispone. Conforme a ella, caso de no haber las asistencias que requiere para celebrar en primera convocatoria las Juntas, tendrán lugar en segunda el día 4 de mayo, en el mismo lugar y a igual hora.

Santander, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Quijano de la Colina.

3.339—P.

GRAFICAS BOBES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, a las once horas del día veintinueve de abril del corriente año, en el domicilio social, calle Paris, números 157 y 159, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar sobre la acomodación de los Estatutos a la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Burbano.

3.320—P.

ALEACIONES ESPECIALES, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio de 1952, para el día 30 del actual, a las dieciocho horas, en La Coruña, Cantón Pequeño, 1, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

Elección de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Coruña, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.340—P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A., DE MAESTROS VIDRIEROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en su domicilio social, Salud, 13, para el día 28 de abril de 1953, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la propia sesión.

Caso de no poder celebrarse dicha Junta en el día fijado, se anuncia la segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Secretario, Eusebio García.

3.315—P.

INDUSTRIA FOTOQUIMICA NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que disponen los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad, y de acuerdo con las ordenanzas en vigor, son convocados los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su local social, calle Buenos Aires, número 48, el próximo día 30 del mes que cursa, a las cuatro de la tarde, para aprobar, si procede, Memoria, balance y repartido de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
3.316—P.

TRUEBA Y PARDO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1953, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del mismo día, en segunda, en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1952, en su caso, y proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Bilbao, 9 de abril de 1953.—El Director-Gerente.
3.314—P.

PLOMOS TRINIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde.

Barcelona, 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.318—P.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, S. A. (REVA)

VALENCIA

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (avenida de Navarro Reverter, núm. 2), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Remuneración del Consejo de Administración.

2.º Remuneración del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, asimismo, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en el propio domicilio social, para deliberar y acordar el siguiente orden del día:

1.º Modificación parcial de los Estatutos sociales, en sus artículos primero, segundo, séptimo noveno, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

2.º Adaptación y refundición de los Estatutos sociales de acuerdo con la Ley

sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir a dichas Juntas los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad durante los días hábiles y horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, hasta cinco días antes de la celebración de las Juntas, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barral Pastor.
3.335—P.

CAREMON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las dieciséis horas, en el local de calle Valenzuela, 6, Madrid, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1952 y la adopción de acuerdos que procedan, de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación vigente.—El Consejo de Administración.

3.310—P.

C. I. M. S. A.

Cartonera Industrial Madrileña, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cartonera Industrial Madrileña, S. A., se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 29 de abril, a las seis de la tarde, en nuestro domicilio social, Villaverde Bajo, carretera San Martín de la Vega, Km. 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1952 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Reección de señores Consejeros.

5.º Señalamiento del valor efectivo de las acciones.

Diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria estarán en las oficinas de la Sociedad, a disposición de todos los accionistas, los documentos que han de llevarse a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser libremente examinados, según prescriben nuestros Estatutos sociales.

Villaverde, 13 de abril de 1953.—El Secretario, A. Giménez.
3.309—P.

INMOBILIARIA BARRENECHEA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 21 de mayo, a las siete de la tarde, se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio anterior y renovación de los censores de cuentas.

A las siete y media de la tarde del mismo día se celebrará Junta general extraordinaria para modificación de Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de que no se reuniesen los «quórum» necesarios en cada una de las Juntas, respectivamente, se celebrarían exactamente a las veinticuatro horas en segunda convocatoria, habiendo de celebrarse las Juntas en el domicilio social. Bilbao, 9 de abril de 1953.—El Secretario.
1.651—P.

INMOBILIARIA DEL ENSANCHE «SAN VICENTE», S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El día 21 de mayo, a las seis y media de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria de la Sociedad en el domicilio social para examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio anterior y renovación de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas exactamente.

Bilbao, 9 de abril de 1953.—El Secretario.
1.650—P.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de mayo próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando el Santo, núm. 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos de la Sociedad, adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.333—P.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando el Santo, número 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.334—P.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.

A. I. C. S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando el Santo, número 11, 1.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.332—P.

**COMPANIA JOSE MAC LENNAN
DE MINAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 del presente mes, que tendrá lugar a las once de la mañana en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, 33, Bilbao, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda en el mismo local y hora, el día 1 de mayo próximo.

Bilbao, 14 de abril de 1953.—El Delegado del Consejo de Administración,
1.649—P.

ALMACENES REUNIDOS, S. A.

A los efectos del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 2 de mayo próximo, a las doce de su mañana.

Zaragoza, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo, Angel Angulano Pascual.

1.652—P.

GAS REUSENSE, S. A.**REUS****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria del 27 de abril de 1952.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1952 para su aprobación.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

La reunión se celebrará en Reus el día 26 de los corrientes, en el local de la Entidad, rambla de Aragón, número 1, a las once y media horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas, y a emitir el voto, los que posean, como mínimo, cinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, 27 de los corrientes, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.645—P.

**ECLECTRO METALURGICA DEL EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 42, segundo) en primera convocatoria el día 7 de mayo próximo a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Me-

moria, el balance y la gestión de la dirección, del Consejero delegado y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1952, resolver sobre la distribución de beneficios y designar los accionistas Censores de cuentas para 1953, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de mayo, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para su celebración, hayan depositado en la Caja social cincuenta o más acciones o el resguardo acreditativo a juicio del Consejo, de tenerlas depositadas en otra Sociedad.

Barcelona, 8 de abril de 1953.—Francisco Rojón Queralt, Vocal Secretario,
3.332—P.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.**REUS****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria del 30 de abril de 1952.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1952 para su aprobación.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

La reunión se celebrará en Reus el día 26 de los corrientes, en local sito en rambla de Aragón, número 1, a las doce horas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones, y asimismo aquellos accionistas que, en nombre propio y en el de otros, representen dicho número de acciones, siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se establece en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día 27 de los corrientes, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 10 de abril de 1953.—El Presidente,

1.644—P.

RIBERA Y ALDOMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de los corrientes, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, a la misma hora del día 27, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 13, con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1952 y asuntos varios.

Para la asistencia a la reunión, deberá acreditarse el previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en un establecimiento bancario de esta ciudad.

Barcelona 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración,

3.321—P.

**AGRUPACION PANADERA ALCALÁ-
RENA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Gutiérrez de Alba, 15, el día 9 de mayo próximo, a las ocho de la tarde, y en la cual se tratará de la aprobación del balance y Memoria del ejercicio 1952, nombramiento de censores e interventores y demás asuntos reglamentarios.

Alcalá de Guadaíra, 10 de abril de 1953. El Secretario, P. Galindo.
1.643—P.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día treinta de abril en el local social, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, siendo el orden día:

Memoria del ejercicio 1952.
Inventario en 31 de diciembre de 1952.
Dividendo y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.
1.623—P.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.**VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se cita por la presente convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el jueves día 7 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, calle del Conde de Salvatierra de Alava, número 6, Valencia, y en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos previstos en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y proceder al nombramiento de los censores de cuentas.

Valencia, 10 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).

1.648—P.

INMOBILIARIA LEPANTO, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social el día 30 de abril, a las siete de la tarde, siendo el orden del día: Memoria, Inventario y nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1953.
1.622—P.

SUNSA**Suministros Metalúrgico-Navales, S. A.**

El 6 de mayo próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Reconquista, 1, Junta general ordinaria de accionistas para tratar el orden del día siguiente:

1) Acta anterior; 2) Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios de 1952; 3) Renovación de Consejeros; 4) Renovación de Censores de cuentas; 5) Proposiciones de los accionistas.

El día 7, a la misma hora y local, se celebrará, en su caso, la misma Junta, en segunda convocatoria.

A continuación de la anterior, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas para tratar el orden del día siguiente: 1) Ampliación del capital; 2) Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de 17 de julio de 1951.

Vigo, 11 de abril de 1953.—El Presidente del C. de A., Manuel Freire Costas.
1.642—P.

ASEGURADORA CANARIENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionista, que habrá de celebrarse en nuestro domicilio social, calle de José Murphy, número 1, el día 4 de mayo de 1953, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el número necesario de accionista, queda entendido que la segunda convocatoria tendrá lugar el día siguiente, 5 de mayo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Tratar sobre la modificación de los artículos números 22, 23, 25, 26, 32 y 36 de los Estatutos sociales, a fin de que su redacción se ajuste a lo indicado por la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Pérez González. 1.675—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, y se halla representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra doña Mercedes Ojeda Jurado y otros, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de noventa y cuatro mil cien pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

«Casa-habitación en la villa de Nerva y su calle de García Castañeda, hoy Generalísimo Franco, señalada antes con el número veintitrés, hoy con el número veintisiete de gobierno. Tiene tres plantas, con sótano, tres cuerpos y dos patios. En uno de los cuales tiene cuarto de cocina y pozo. Ocupa una superficie total aproximada de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados de los que ciento cuarenta metros cuadrados corresponden a la parte construida en tres plantas; treinta y tres metros cuadrados a la parte ocupada por los patios. Linda: por la derecha, entrando, con el número veintinueve, propiedad de don Gabriel Castro; izquierda, con la número veinticinco de Rafael Servaty, y espalda, con la calle Mussolini, antes Sixto Cámara.

Tasada en la cantidad de ciento veintidós mil pesetas.

Para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene;

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licita-

dores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Huelva, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso. 1.638—A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca.

Hago saber que en el concurso voluntario de acreedores de doña Rosa Sánchez y Sánchez, vecina de esta ciudad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Primer lote

Una finca rústica, coto redondo, conocido por el Tornadizo, en el término municipal del mismo nombre, de una extensión de trescientas cincuenta fanegas de sembradura, medida del lugar, equivalente a unas doscientas ochenta hectáreas, todo ello poblado de monte roble bajo, pastos y labor, con posesiones urbanas, un embalse de gran capacidad, cinco pozos en plena producción, dos charcas, abrevaderos para ganados, y que linda en gran parte con el río Alagón, y actualmente tiene en regadío cinco hectáreas Valorada dicha finca, con las labores de barbecho y abono y estiércoles, en novecientas cuarenta y cuatro mil novecientas ochenta y cinco pesetas.

Segundo lote

Dos casas que constituyen una sola finca, y que hoy se encuentran demolidas, formando un solar, en la calle de San Pablo, esquina a Felipe Espino, de esta ciudad, de trescientos metros de extensión. Valorado en doscientas noventa y seis mil pesetas.

Tercer lote

Piso segundo derecha de la casa número veinte de la calle Rúa Mayor, de esta ciudad con el derecho sobre las cosas comunes del inmueble, compuesto de ocho habitaciones y servicios, incluso cuarto de baño y lavadero, estando dotada de ascensor Valorado en trescientas cuarenta y cinco mil catorce pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día trece de mayo próximo a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera Que los bienes salen a subasta por el precio de tasación del lote respectivo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado valor.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto, el diez por ciento efectivo del indicado valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos de propiedad que existen estarán de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Salamanca a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario (ilegible).

3.369—A. J.

COMISION DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Tarragona

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido sobreesido por falta de capacidad económica el expediente de responsabilidades políticas seguido contra Luls Abella Escolá, vecino de Palma de Ebro, señalado con los números 1365 y 209 de los extinguidos Tribunal Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(10538).

Por el presente se hace saber: Que habiendo sido absueltas por sentencia dictada por la Sala de Alzadas del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas Florencio Español Güell, Teresa Torrén Martorell y Joaquina Español Güell, vecinas de Constanti, en el expediente seguido contra las mismas y otros con los números 687 y 121 de los extinguidos Tribunal Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dichas inculpadas han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(10539).

Por el presente se hace saber: Que habiendo hecho efectiva la sanción de mil pesetas impuesta a Juan Martí Rovira, vecino de Constanti, en el expediente seguido contra el mismo con los números 1891 y 264 de los extinguidos Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(10540).

Por el presente se hace saber: Que habiendo hecho efectiva la sanción de cinco mil pesetas impuesta a Juan Amorós Monreal, vecino de Corbera de Ebro, en el expediente seguido contra el mismo con los números 1204 y 233 de los extinguidos Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(10541).